

INFO	NFORMACIÓN GENERAL										
Marc	que con un	a X e	I tipo de docum								
CO	NTRATO	Χ	CONVENIO		RDEN DE EPTACIÓN	ı		Espacio para	a registro		
Núm	nero:		077	de	201	5					
Pilo, Naci de l exce con exce adel	Objeto: Constituir el fondo de administración denominado "Ser Pilo, Si Paga" con recursos del Ministerio de Educación Nacional, que permita fortalecer las Estrategias de Financiación de la Demanda de Educación Superior para fomentar la excelencia y calidad de la Educación Superior a estudiantes con menores recursos económicos y destacados con excelentes puntajes en las pruebas Saber 11 del año 2014 y en adelante.  Contratista: INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PÉREZ" – ICETEX										
	· · · · · · · · · · · · · ·										
INFO	INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN										
Reg	istro Presi	ıpue	stal (artículo 4	2 ley 80	):	16	de	enero	de	2015	
Feci	na aprobac	ción	de Pólizas Gar	antías:		N/A	de	N/A	de	N/A	
	<b>ha de inici</b> e ser la mis		de la fecha del a	acta de i	nicio	16	de	enero	de	2015	
Dura	ación total	:				2.177 días					
Fect	na de term	inaci	ión:			31	de	diciembre	de	2020	
Prór	rogas				<b>,</b>						
		Adi	icional No.			Tiempo (días calendario)					
1		N	lodificación 1			1.460					
2			N/A			N/A					
Feci	na de term	inaci	ión de acuerdo	con la	prórroga:	31	de	diciembre	de	2024	
Adio	iones										
	_	Adi	icional No.					Valor (\$)			
1			N/A			N/A					
2 N/A							N/A				
Valor total: \$ N/A											
Sus	pensiones										
Adicional No.						Tiempo	o (días calendario	)			
1	N/A							N/A			
2			N/A					N/A			



	ha de terminación de acuerdo con la pensión:		N/A	de	N/A	de	N/A
Mod	lificaciones						
	Cláusula №		Brev	e descr	ipción de la modific	ación	
1	OCTAVA – SUPERVISIÓN	SÁNCHEZ	PERILLA, D	rectora	rma que se designó de Fomento de la a partir del 02 de may	Educa	ción Superior (E),
2	OCTAVA – SUPERVISIÓN	la supervisi ABADIA qu	ión de los con ıe, a partir del	tratos q 1 de jul	n el parágrafo de la c ue se relacionan, se io de 2016, se desig pervisora del conveni	comuni nó por ¡	ca a LUZ KARIME parte del Ministerio
3	OCTAVA – SUPERVISIÓN	del conver Superior o	nio será efect quien haga s	uada p us vece	en la cláusula corres or el Director de F s. Según la resoluci de puesto desde el 1	omento ón VIC	de la Educación TOR ALEJANDRO
4	OCTAVA – SUPERVISIÓN	Designar como supervisor del convenio 077 de 2015 a DEYRA ALEJANDRA RAMÍREZ, Directora de Fomento de la Educación Superior, designación que surtirá efectos a partir del 1 de febrero de 2018.					
5	OCTAVA – SUPERVISIÓN	EDGAR HERNAN RODRIGUEZ ARIZA a partir del 3 de septiembre de 2018, quien a sus veces ejerció la supervisión hasta el día 30 de noviembre de 2018 fecha en la que finalizo la designación como Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES.					
6	OCTAVA – SUPERVISIÓN	A partir del 14 de diciembre de 2018 hasta el 4 de enero de 2019, las funciones de Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES la realizo JENNY VARGAS GUATAQUIRA.					
7	CLÁUSULA PRIMERA. PRÓRROGA PLAZO DE EJECUCIÓN				establecido en la cláu 015 hasta el 31 de d		
8	OCTAVA – SUPERVISIÓN	A partir del 21 de enero de 2019 hasta el 7 de febrero de 2021 las funcione Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES las realizó MIGUEL LEONAL CALDERON MARÍN.					
9	OCTAVA – SUPERVISIÓN		ector de Apoy		hasta el 15 de febro Gestión de las IES		
10	OCTAVA – SUPERVISIÓN	A partir del 16 de febrero de 2021 hasta el 12 de mayo de 2021 las funciones de Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES las realizó ANA MILENA GUALDRÓN DÍAZ.					
11	OCTAVA – SUPERVISIÓN				1, las funciones de S ntra realizando JAN		

#### **BALANCE FINANCIERO**

El contrato/convenio/orden de aceptación estipuló anticipo: SI \_\_\_\_\_ No X

\*Si manejo anticipo, relacione los datos de la cuenta para la consignación de los anticipos en el cuadro a continuación

Cuenta	Corriente	Ahorros	Número Cuenta:	Banco:
• aoa	•••••	7 11101100	Trainior o duomai	24.1001

El interventor/supervisor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo

Plan de inversión del anticipo / Modificación al plan de inversión	Formato control de seguimiento anticipo*	Conciliación bancaria	
Extractos bancarios	Certificación bancaria sobre rendimie	entos financieros	



\*La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas

% Anticipo de adiciones (4)		0,00%	Saldo pendie	ente por amortizar	· (8)						\$ -
Balance G	ieneral					Pagos ı	realizados al contra	tista/entidad			
Concepto		Valor	Concepto (16)	Orden de pago (17)	Fecha (18)	Valor	r total factura (19)	Valor amortización anticipo (20)	l	Valor neto (21)	% (22)
Valor inicial (9)	\$	155.000.000.000	Pago 1	4363215	21/01/2015	\$	72.978.582.422	\$ -	\$	72.978.582.422	47%
Valor Adiciones (10)	\$	-	Pago 2	155056615	12/06/2015	\$	82.021.417.578	\$ -	\$	82.021.417.578	53%
Valor Reducciones (11)	\$	-				\$	-	\$ -	\$		0%
Valor Total (12)	\$	155.000.000.000				\$	-	\$ -	\$	-	0%
Valor pagado (13)	\$	155.000.000.000				\$	-	\$ -	\$	-	0%
Valor causado que no se ha pagado (14)	\$	-				\$	-	\$ -	\$		0%
Valor total ejecutado (15)	\$	155.000.000.000				\$	-	\$ -	\$	•	0%
Valor por ejecutar (16)	\$	-				\$	-	\$ -	\$		0%
						\$	-	\$ -	\$		0%
				TOTALES		\$	155.000.000.000	\$ -	\$	155.000.000.000	100%

NOTA: LAS CASILLAS SOMBREADAS NO SE DEBEN MODIFICAR

#### INSTRUCTIVO PARA DILGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

- Anticipo Inicial: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
- Fecha de Desembolso del anticipo: Registre la fecha de desembolso del anticipo.
- No. Orden de pago de Anticipo: Registre el número de la orden de pago del anticipo.
- Anticipo de Adiciones: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.00%
- Valor del anticipo Inicial: Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) \* Casilla (9)
- Valor del anticipo adiciones: Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) \* Casilla (10)
- Valor Total anticipo: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (5 Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
- Saldo pendiente por amortizar: Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
- Valor Inicial: Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
- Valor Adiciones: En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
- Valor Reducciones: En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas
- 12. Valor Total: Es la suma de la casilla (9) + (10)
- 13. Valor Pagado: Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
- 14. Valor Causado no Pagado: Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
- 15. Valor Total Ejecutado: Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).
  16. Valor por ejecutar diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
- 17. Concepto: Corresponde a los Números de pago realizados
- 18. Orden de Pago: Registre el Número de la orden de pago.
- 19. Fecha: Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
- 20. Valor Total Factura: Corresponde al valor de factura
- 21. Valor Amortización anticipo: Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
- 22. Valor Neto: Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
- 23. %: Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

#### Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	\$
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	\$
% de Ejecución contrapartida a la fecha	%

Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el "Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración" GF-FT-05.

#### **RENDIMIENTOS**

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI X No\_\_\_\_\_

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)
16/01/2015 - 31/01/2015	\$198.015.319,6	22/12/2015	SI
01/02/2015 - 28/02/2015	\$176.989.587,29	22/12/2015	SI
01/03/2015 - 31/03/2015	\$59.039.673,19	04/05/2015	SI
01/04/2015 - 30/04/2015	\$28.444.861,42	05/06/2015	SI
01/05/2015 - 31/05/2015	\$12.712.575,95	03/07/2015	SI
01/06/2015 - 30/06/2015	\$180.165.916,25	10/08/2015	SI
01/07/2015 - 31/07/2015	\$222.112.492,53	03/09/2015	SI
01/08/2015 - 31/08/2015	\$114.693.316,54	24/09/2015	SI
01/09/2015 - 30/09/2015	\$70.686.472,16	21/10/2015	SI
01/10/2015 - 31/10/2015	\$86.148.419,24	23/11/2015	SI
01/11/2015 - 30/11/2015	\$72.070.324,48	22/12/2015	SI
01/12/2015 - 31/12/2015	\$87.956.231,58	01/02/2016	SI
01/01/2017 - 31/01/2017	\$31.487.119,62	15/02/2016	SI

# PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES PARAFISCALES El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50. Marque con una X

ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO				
	Estado de avance de la ejecución física a	66,30%		
Formula: Alcance Prestación Bien o Servicio = % Total Pactado Contractualmente  *Esto debe estar acorde con el Objeto y Forma de Pago, contenido en el contrato suscrito.				
Desci	ripción de la ejecución actual (De acuerdo con el cro			
Nº	Obligaciones Generales del Contratista/Entidad	Estado de avance	de la obligación	
1		% de Avance: 68,35%  Descripción del avance: El recursos tecnológicos, organizacionales ha asumido la actividades relativas a la eje establecidas en este convenio.	humanos y procesos responsabilidad de todas las	
	Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato.	Entrega producto: Si X No Ubicación: Archivo documenta Educación Superior - piso 4 / ICETEX (Contrato) y e https://mineducaciongovco- my.sharepoint.com/:f:/g/persona _co/Ep7gNpuWE95Fn5sd_mIQ hg4VfQ?e=BHzf9w	Carpeta Contrato 077/2015 n el siguiente enlace nl/krincon_mineducacion_gov	
2	Entregar al Ministerio de Educación Nacional una vez finalizado el plazo del contrato, los documentos que en desarrollo del mismo se haya producido, e	% de Avance: 0,00%  Descripción del avance: El cose encuentra vigente y en ejecu		



	igualmente todos los archivos que se haya generado en cumplimiento de sus obligaciones, de acuerdo con la Ley General de Archivo y los procedimientos de la	de 2024 por lo cual no se ha iniciado el proceso de liquidación.
	Unidad de Atención al Ciudadano del Ministerio de Educación Nacional, debidamente escaneados, y a la Subdirección de. Gestión Administrativa los bienes devolutivos que le fueron asignados para su custodia.	Entrega producto Si No X Ubicación:
		% de Avance: 68,35%
		Descripción del avance: El ICETEX ha participado en todas las reuniones que se han realizado, tanto Comités Operativos como 58 reuniones de junta administradora, 54 actas de los supervisores anteriores y 4 actas con la Supervisora Janeth Cristina Garcia Ramirez las cuales se relacionan a continuación:
		<ol> <li>Junta administradora del 4 de junio de 2021.</li> <li>Junta administradora del 26 y 27 de julio de 2021.</li> <li>Junta administradora del 6 y 7 de septiembre de 2021.</li> <li>Junta administradora del 29 de septiembre de 2021.</li> </ol>
3	Participar y apoyar al MINISTERIO en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.	Así mismo, desde la firma de los reglamentos aprobados en sesión de Junta Administradora del 17 de diciembre de 2020, en los cuales se aprobó tener un comité técnico, se han realizado 7 comités, de los cuales 3 se realizaron con los supervisores anteriores y 4 con la Supervisora Janeth Cristina Garcia Ramirez las cuales se relacionan a continuación:
		<ol> <li>Comité técnico del 26 de mayo de 2021.</li> <li>Comité técnico del 8 y 22 de julio de 2021.</li> <li>Comité técnico del 31 de agosto de 2021.</li> <li>Comité técnico del 28 de septiembre de 2021.</li> </ol>
		Entrega producto Si <u>X</u> No
		Ubicación: Archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Carpeta Actas Junta Administradora ICETEX (Actas seguimiento) y en el siguiente enlace:



		SPP2\Entregables
		% de Avance: 68,35%
	Colaborar con EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos de los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato.	Descripción del avance: Para este periodo se ha requerido en diferentes ocasiones al ICETEX con el fin de que brinde información para responder tutelas, derechos de petición interpuestos por ciudadanos y solicitudes de los organismos de control, la cual ha sido entregada de forma diligente dentro de los tiempos establecidos y han asistido a las mesas de trabajo solicitadas para socializar la información.
5		Así mismo, antes de realizar los comités y juntas administradoras programados la ejecutiva de cuentas del fondo del ICETEX se reúne con el MEN para organizar la información a presentar respecto a los casos especiales que llegan a través de los derechos de petición, los entes de control y los entes judiciales.
		Finalmente, se programan reuniones para validar la información de los saldos disponibles y los giros realizados del programa para poder tener la información actualizada y presentar la información a los entes que lo requieran.
		Entrega producto Si X No Ubicación: en el siguiente enlace se encuentra la información
		https://mineducaciongovco- my.sharepoint.com/:f:/g/personal/krincon_mineducacion_gov _co/EragyqZ4u6hOqpgb8fk3VM0BFrp41J6gRYSEGIgTljmtW Q?e=3msFyj
		% de Avance: 68,35%
		<b>Descripción del avance:</b> Por parte del ICETEX se ha recibido y validado la información correspondiente al pago de seguridad social hasta el mes de septiembre de 2021.
	Poolizor los pagos al Cistama de Coguridad Casial	Entrega producto Si <u>X</u> No
6	Realizar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral	Ubicación: Archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Carpeta Contrato 077/2016 ICETEX (Pago seguridad social) y en el siguiente enlace <a href="https://mineducaciongovco-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/krincon_mineducacion_gov_co/EIB8vDwB_15AlCyLDyQv-DUBXGLTPD9TU5K5hOIUtHPouA?e=K8ynET">https://mineducaciongovco-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/krincon_mineducacion_gov_co/EIB8vDwB_15AlCyLDyQv-DUBXGLTPD9TU5K5hOIUtHPouA?e=K8ynET</a>
N.º	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación
		% de Avance: 68,35%
1	Administrar el FONDO, actuando como administrador	<b>Descripción del avance:</b> El ICETEX, en su condición de mandatario, conforme a lo establecido en el Libro Cuarto, Título XIII - Capítulo I del Código de Comercio, es un administrador del Fondo conforme a las instrucciones dadas
1	mandatario del FONDO, a partir del direccionamiento y políticas determinadas por la Junta Administradora.	por el Constituyente, quien decide acerca de la apertura de convocatorias, la destinación de los recursos y demás requisitos, términos y condiciones de funcionamiento de este.



		como administrador del fondo. Dicha actividad se puede conocer por medio de los informes operativos y financieros mensuales y semestrales.		
		Entrega producto Si X No		
		Ubicación: Archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Carpeta Contrato 077/2016 ICETEX (Informe semestral) y en el siguiente enlace: <a href="https://mineducaciongovco-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/krincon_mineducacion_gov_co/EjiBE2FBLGdHp81MfEA7_q4BpQkPbn_FRoubiAdOal70_xQ?e=I0odhr">https://mineducaciongovco-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/krincon_mineducacion_gov_co/EjiBE2FBLGdHp81MfEA7_q4BpQkPbn_FRoubiAdOal70_xQ?e=I0odhr</a>		
		% de Avance: 68,35%		
2	Disponer de la infraestructura operativa y técnica para cumplir con la administración de los recursos <i>y</i> las actividades propias del contrato.	Descripción del avance: Hasta la fecha El ICETEX cuenta con la infraestructura operativa y técnica necesaria que le ha permitido cumplir con la administración de los recursos y con las actividades establecidas en el contrato.		
		Entrega producto Si No X Ubicación: N/A		
		% de Avance: 68,35%		
3	Designar un delegado para la Junta Administradora del Fondo.	Descripción del avance: El vicepresidente de Fondos en Administración del ICETEX asiste a las juntas administradoras del programa siempre que se requiere y en caso de no poder participar de las mismas y de acuerdo con lo reglamentado a enviado a su delegado, así mismo presenta la información referente a la administración del fondo de manera actualizada.		
		Entrega producto Si No <u>X</u>		
		Ubicación: N/A		
		% de Avance: 68,35%		
4	Asistir a las sesiones de la Junta Administradora del Contrato, realizando la secretaría técnica de dichas sesiones y levantar las actas que sean necesarias.	Descripción del avance: El ICETEX ha participado en las sesiones de Junta Administradora a las cuales ha sido convocado, y ha realizado la secretaría técnica correspondiente, así como la elaboración de las actas en cada caso. 58 reuniones de junta administradora, 54 actas de los supervisores anteriores y 4 actas con la Supervisora Janeth Cristina Garcia Ramirez las cuales se relacionan a continuación:  1. Junta administradora del 4 de junio de 2021. 2. Junta administradora del 26 y 27 de julio de 2021. 3. Junta administradora del 6 y 7 de septiembre de 2021. 4. Junta administradora del 29 de septiembre de 2021.		
		Entrega producto Si <u>X</u> No		
		Ubicación: Archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Carpeta Actas Junta Administradora ICETEX y en el siguiente enlace <a href="https://mineducaciongovco-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/krincon_mineducacion_gov_co/EjjivRy0qrhOjosVjzUbFuoBKt3uhd8_82rE68mJF6fpoA?e=NpNZGf">https://mineducaciongovco-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/krincon_mineducacion_gov_co/EjjivRy0qrhOjosVjzUbFuoBKt3uhd8_82rE68mJF6fpoA?e=NpNZGf</a>		
5	Aplicar los recursos de acuerdo con lo previsto en el reglamento operativo del presente Contrato e invertir	% de Avance: 68,35%		



	los recursos con la destinación específica de los mismos, en armonía con la política del Gobierno Nacional y de la Junta Administradora del Fondo.	<b>Descripción del avance</b> : De acuerdo con los estados de cuenta presentados por el ICETEX, los recursos se han invertido en las actividades objeto del convenio, como lo son matriculas, valor cupo, apoyo de sostenimiento, gastos de administración y primas de garantía, se cuenta con información hasta el 30 de septiembre de 2021 de acuerdo con el último estado de cuenta mensual presentado por la entidad.
		Entrega producto Si <u>X</u> No
		Ubicación: Archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Carpeta Contrato 077/2015 ICETEX (Estado de cuenta) y en el siguiente enlace: <a href="https://mineducaciongovco-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/krincon_mineducacion_gov_co/EmdpBbkfgwBFvySDvzfR1S0BLDMicdAKc424rcWzBDdKfg?e=GBP1V8">https://mineducaciongovco-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/krincon_mineducacion_gov_co/EmdpBbkfgwBFvySDvzfR1S0BLDMicdAKc424rcWzBDdKfg?e=GBP1V8</a>
		% de Avance: 68,35%
6	Presentar a la Junta Administradora cuando ésta se reúna, la información respecto a la gestión realizada	Descripción del avance: El ICETEX ha presentado a la Junta Administradora la información correspondiente a la gestión realizada en desarrollo de la administración del Fondo. 58 reuniones de junta administradora, 54 actas de los supervisores anteriores y 4 actas con la Supervisora Janeth Cristina Garcia Ramirez las cuales se relacionan a continuación:  1. Junta administradora del 4 de junio de 2021. 2. Junta administradora del 26 y 27 de julio de 2021.
	en desarrollo de la administración del Fondo.	<ol> <li>Junta administradora del 6 y 7 de septiembre de 2021.</li> <li>Junta administradora del 29 de septiembre de 2021.</li> </ol> Entrega producto Si X No
		Ubicación: Archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Actas de Junta Administradora ICETEX y en el siguiente enlace



		reglamento operativo. El cumplimiento de los requisitos se ha validado para la etapa de adjudicación, y en la etapa de renovación semestral; para este caso se encuentra en vigencia las renovaciones 2021-2 solo para IES públicas las cuales por rezagos académicos la junta administradora aprobó que la plataforma estuviera habilitada durante todo el segundo semestre.  A través, de su plataforma los beneficiarios ingresan al sistema y actualizan la información y posterior a esto las IES realizan el mismo proceso y renuevan el crédito condonable ingresando el valor de matrícula a girar. Con lo anterior mencionado el ICETEX realiza un control de las renovaciones y remite a través de sus enlaces en los regionales correos a las IES recordando los calendarios establecidos.  Lo anterior descrito, se evidencia en los estados de cuenta mensuales remitidos y en las bases de datos que se actualizan y se envían al MEN mensualmente.  Entrega producto Si X No  Ubicación: la información de los procesos de adjudicación y renovación se encuentra consignada en las bases de datos remitidas por el ICETEX mensualmente las cuales se encuentran en el siguiente enlace: https://mineducaciongovcomy.sharepoint.com/:f:/g/personal/krincon_mineducacion_gov_co/EI-U8AJbB2RCSFbDA9zO-xcB2AZD4mrufVyW0hN5-
		tW2dA?e=hlkRiS
9	Recibir y verificar los documentos exigidos a los beneficiarios para la legalización y renovación de los créditos condonables, por el medio que el ICETEX disponga para tal efecto.	Me Avance: 68,35%  Descripción del avance: El ICETEX garantiza los medios y recursos necesarios para la recepción y verificación de la documentación solicitada a cada uno de los beneficiarios del programa Ser Pilo Paga 1.  A través, de su plataforma los beneficiarios ingresan al sistema y actualizan la información y posterior a esto las IES realizan el mismo proceso y renuevan el crédito condonable ingresando el valor de matrícula a girar. Con lo anterior mencionado el ICETEX realiza un control de las renovaciones y remite a través de sus enlaces en los regionales correos a las IES recordando los calendarios establecidos.  Lo anterior descrito, se evidencia en los estados de cuenta mensuales remitidos y en las bases de datos que se
		mensuales remitidos y en las bases de datos que se actualizan y se envían al MEN mensualmente.  Entrega producto Si X No  Ubicación: Archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Carpeta Convenio 0077/2015 ICETEX (Tramite de pago) y en el siguiente enlace https://mineducaciongovco-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/krincon_mineducacion_gov_co/EI-U8AJbB2RCsFbDA9zO-xcB2AZD4mrufVyW0hN5-tW2dA?e=hlkRiS



		% de Avance: 68,35%
10	Brindar a los seleccionados del FONDO, asesoría oportuna en aspectos básicos referentes al trámite y manejo del crédito.	Descripción del avance: El ICETEX ha utilizado diferentes canales de comunicación para brindar a los beneficiarios del Fondo Ser Pilo Paga 1 información relacionada con el trámite, funcionamiento y manejo del crédito condonable, tales como sistema de atención virtual, centro de atención telefónica, centro de atención presencial, correo electrónico (serpilopaga@icetex.gov.co) y correo electrónico de los enlaces por municipio e IES.
		Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A
		% de Avance: 68,35%
	Revisar el cumplimiento de los requisitos de los	<b>Descripción del avance:</b> Se han realizado ocho Juntas Administradoras en las cuales se han autorizado 4.731 condonaciones de jóvenes que cumplieron los requisitos de 8.085 beneficiarios activos.
11	beneficiarios para la condonación del crédito condonable, del programa "Ser Pilo Paga" y emitir concepto para ser aprobado por parte de la Junta Administradora.	Entrega producto Si X No Ubicación: la información se encuentra en el siguiente enlace
		https://mineducaciongovco- my.sharepoint.com/:f:/g/personal/krincon_mineducacion_gov_ _co/Eo- m74NfghZDoZLjkJASfzEBjWJrZSXmyNzHEVHyn8VUgA?e= uZOoGf
	Adelantar el registro de las condonaciones a partir de las autorizaciones realizadas por la Junta Administradora.	% de Avance: 68,35%
		Descripción del avance: El ICETEX ha registrado en sus sistemas las condonaciones autorizadas a la fecha 4.731 condonaciones de jóvenes que cumplieron los requisitos de 8.085 beneficiarios activos, lo cual se ve reflejado en el estado de cuenta del Fondo y en las resoluciones de condonación.
12		Entrega producto Si X No Ubicación: la información se encuentra en el siguiente enlace
		https://mineducaciongovco- my.sharepoint.com/:f:/g/personal/krincon_mineducacion_gov co/Eo- m74NfghZDoZLjkJASfzEBjWJrZSXmyNzHEVHyn8VUgA?e= uZOoGf
		% de Avance: 100%
13	Publicar y divulgar las convocatorias y las	<b>Descripción del avance:</b> Se realizó la correspondiente divulgación de la convocatoria garantizando que la información brindada fuera clara y completa, por tal motivo los beneficiarios pudieron realizar el trámite para iniciar sus estudios del programa Ser Pilo Paga 1 a partir del año 2015.
13	condiciones del Fondo en la página Web del ICETEX	Entrega producto Si X No
13	condiciones doi i chido cir la pagina vveb doi loca i ex	Ubicación: https://portal.icetex.gov.co/Portal/Home/HomeEstudiante/fondos-en-administracion-Listado/fondo-ser-pilo-paga-1



	Remitir los informes que requiera el Ministerio de Educación Nacional en función de la supervisión que ejerce, respecto de la ejecución del presente contrato.	Descripción del avance: En la función de supervisión por parte del MEN se requieren recibir los informes financieros y operativos semestrales y los estados de cuenta mensuales, bajo este esquema se han recibido los estados de cuenta de las vigencias hasta el mes de septiembre de 2021 y el informe semestral de enero a junio de 2021.  Entrega producto Si X No  Ubicación: Archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Carpeta Contrato 077/2015 ICETEX (Estado de cuenta e Informes semestrales) y en el siguiente enlace: <a href="https://mineducacion.gov.co/EjiBE2FBLGdHp81MfEA7">https://mineducacion.gov.co/EjiBE2FBLGdHp81MfEA7</a> q4BpQkPbn FRoubiAdOal70 xQ?e=4gN4Bp
15	Girar a las Instituciones de Educación Superior los valores correspondientes al crédito condonable aprobado y los recursos de fomento para la permanencia.	<ul> <li>Me Avance: 68,35%</li> <li>Descripción del avance: El ICETEX ha realizado los desembolsos a las IES acorde con los valores de matrícula estipulados y en los tiempos acordados con cada una de ellas, para el periodo en el cual fueron entregados los recursos en administración, debido a que lo correspondiente a renovaciones se gestionan por medio de la relación contractual con el convenio 042 de 2016. A la fecha se culminaron los giros correspondientes desde el primer semestre de 2015 y hasta el primer semestre de 2021 de los beneficiarios que cumplieron el proceso de adjudicación y renovación.</li> <li>Se encuentran para 2021-2 con los giros en firme es decir abonados los recursos a la cuenta de la IES 68 beneficiarios y en proceso de giro 4 beneficiarios, para un total de 72 beneficiarios renovados, estos giros se realizaron en el marco del calendario establecido por la junta administradora para el inicio de giros el cual se proyectó para comenzar el 15 de agosto de 2021.</li> <li>El ICETEX remite las bases de datos mensuales con la información del proceso de los giros y los valores girados por cada beneficiario a las IES del programa. Así mismo, en los estados de cuenta mensuales se evidencia dicha información.</li> <li>Entrega producto Si X No Ubicación: Archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Carpeta Contrato 077/2015 ICETEX (Estado de cuenta) y en el siguiente enlace: https://mineducaciongovco-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/krincon_mineducacion_gov</li> </ul>
16	Girar a los estudiantes el subsidio de sostenimiento cada semestre.	co/EI-U8AJbB2RCsFbDA9zO-xcB2AZD4mrufVyW0hN5-tW2dA?e=Fd42kQ  % de Avance: 68,35%  Descripción del avance: El ICETEX realizó las gestiones necesarias para llevar a cabo el proceso de giro de apoyo de sostenimiento a los beneficiarios del programa SPP, mediante el mecanismo de tarjeta recargable o cuentas CATS. La entidad que ha realizado el proceso es el Banco Popular, para el periodo en el cual fueron entregados los



		recursos en administración, debido a que lo correspondiente a renovaciones se gestionan por medio de la relación contractual con el convenio 042 de 2016. A la fecha se culminaron los giros correspondientes desde el primer semestre de 2015 y hasta el primer semestre de 2021.  Se encuentran para 2021-2 con los giros en firme es decir abonados los recursos a la cuenta de los beneficiarios 65, en proceso de giro 5 beneficiarios y no les corresponde giro por contar con giro de sostenimiento no devuelto en un semestre aplazado 2 beneficiarios, para un total de 72 beneficiarios renovados, estos giros se realizaron en el marco del calendario establecido por la junta administradora para el inicio de giros el cual se proyectó para comenzar el 15 de julio de 2021.  El ICETEX remite las bases de datos mensuales con la información del proceso de los giros y los valores girados por cada beneficiario a las IES del programa. Así mismo, en los estados de cuenta mensuales se evidencia dicha información.  Entrega producto Si X No  Ubicación: Archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Carpeta Contrato 077/2015 ICETEX (Estado de cuenta) y en el siguiente enlace https://mineducaciongovco-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/krincon mineducacion gov co/EI-U8AJbB2RCSFbDA9zO-xcB2AZD4mrufVyW0hN5-
17	Revisar y emitir concepto de los créditos condonables que ameriten ingresar al proceso de recuperación de cartera conforme al manual vigente de cartera establecido por el ICETEX, para ser aprobado por parte de la Junta Administradora.	tW2dA?e=Fd42kQ  % de Avance: 68,35%  Descripción del avance: El ICETEX ha realizado las validaciones correspondientes a los beneficiarios que requieren la suspensión definitiva de los desembolsos y posterior paso al cobro por incumplir con los requisitos de condonación, por lo tanto, a la fecha la junta administradora del programa ha autorizado que se iniciara con el proceso de amortización de 1.212 jóvenes.  Entrega producto Si X No  Ubicación: en el siguiente enlace: https://mineducaciongovco-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/krincon_mineducacion_gov_co/El-U8AJbB2RCsFbDA9zO-xcB2AZD4mrufVyW0hN5-tW2dA?e=Ucd4T5
18	Gestionar la recuperación de cartera de conformidad con las aprobaciones impartidas por la Junta Administradora, a través del representante legal del ICETEX, de acuerdo con el manual de cartera vigente del ICETEX.	% de Avance: 10%  Descripción del avance: A la fecha se inició el proceso de recuperación de cartera de 1.212 casos que ha autorizado la junta administradora en las diferentes sesiones realizadas los cuales incumplieron los requisitos de condonación. Así mismo y con el objetivo de disminuir el impacto al momento de pasar al cobro a la población total del Programa Ser Pilo Paga, se aprobó por parte de la Junta Administradora declarar la suspensión definitiva de desembolsos y pasar al cobro a los jóvenes de forma progresiva en un periodo no mayor a dos (2) semestres, posteriores al periodo en que incumplió las condiciones de condonación.



		Lo anterior teniendo en cuenta que es el tiempo estimado donde los estudiantes tienen la posibilidad de solicitar:  a) reintegros por situaciones especiales, b) remisión de documentos de condonación, c) fallos judiciales d) corrección de estados o de situaciones atípicas.  Revisado lo anterior, se cuenta con un total de 156 jóvenes que se les haría la declaración de la suspensión definitiva de los desembolsos de manera progresiva de la siguiente forma:  PERIODO EN QUE DESISTIO  CANTIDAD  SALDO PERIODO MÁXIMO PARA PASAR AL COBRO  2021-1 143 \$7.301.987.158 2022-1 2021-2 13 \$197.296.956 2022-2  Entrega producto Si X No  Ubicación: en el siguiente enlace:
		https://mineducaciongovco- my.sharepoint.com/:f:/g/personal/krincon_mineducacion_gov_ co/EI-U8AJbB2RCsFbDA9zO-xcB2AZD4mrufVyW0hN5- tW2dA?e=Ucd4T5
		% de Avance: 68,35%
		<b>Descripción del avance:</b> De acuerdo con el procedimiento remitido por el ICETEX se establecen controles de seguimiento para la custodia de la información.
19	Custodiar de conformidad con los protocolos de seguridad necesarios para ello, los pagarés y las garantías que fueron otorgadas como respaldo del crédito educativo concedido.	El ICETEX hasta el 23 de junio de 2019 contaba con el contrato N° 2017-0234 suscrito con Data File S.A, por prestación de servicios de la "gestión documental para el ICETEX". Finalizado este contrato el 17 de junio de 2019 el ICETEX suscribió el contrato de prestación de servicios con el contratista MANEJO TECNICO DE INFORMACIÓN S.A N°2019-0332. Teniendo en cuenta lo anterior, el ICETEX ha cumplido con la gestión documental para el depósito, custodia y administración del archivo en los términos y condiciones establecidas en la Ley General de Archivo (Ley 594 del 2000).
		Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A
20	Remitir mensualmente al Ministerio de Educación	% de Avance: 68,35%  Descripción del avance: El ICETEX ha entregado a la fecha los estados de cuenta validados hasta el mes de septiembre de 2021 y estos ya fueron remitidos al coordinador del grupo de contabilidad mediante radicado 2021-IE-047845.
	Nacional el estado de cuenta del Fondo.	Entrega producto Si X No  Ubicación: Archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Carpeta Contrato 077/2015 ICETEX (Estado de cuenta) y en el siguiente enlace: <a href="https://mineducaciongovco-">https://mineducaciongovco-</a>



		my.sharepoint.com/:f:/g/personal/krincon_mineducacion_gov
		co/EmdpBbkfgwBFvySDvzfR1S0BLDMicdAKc424rcWzBDd Kfg?e=HyTXtI
		% de Avance: 68,35%
		<b>Descripción del avance:</b> Se recibió por parte del ICETEX el informe semestral del periodo de enero a junio de 2021, teniendo en cuenta la relación contractual con el convenio 042 de 2016.
21	Remitir semestralmente el informe operativo y financiero del Fondo.	Entrega producto Si X No  Ubicación: Archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Carpeta Contrato 077/2015 ICETEX (Informe financiero semestral) y en el siguiente enlace: <a :f:="" ejibe2fblgdhp81mfea7_q4bpqkpbn_froubiadoal70_xq?e='FLgrO9"' g="" href="https://mineducaciongovco-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/krincon_mineducacion_govco-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/krincon_mineducacion_govco-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/krincon_mineducacion_govco-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/krincon_mineducacion_govco/EjiBE2FBLGdHp81MfEA7_q4BpQkPbn_FRoubiAdOal70_xQ?e=FLgrO9&lt;/a&gt;&lt;/td&gt;&lt;/tr&gt;&lt;tr&gt;&lt;th&gt;&lt;/th&gt;&lt;th&gt;&lt;/th&gt;&lt;th&gt;% de Avance: 68,35%&lt;/th&gt;&lt;/tr&gt;&lt;tr&gt;&lt;th&gt;22&lt;/th&gt;&lt;th&gt;Cumplir a cabalidad con las condiciones de administración establecidas en el contrato y abstenerse de realizar las acciones de qué trata el&lt;/th&gt;&lt;th&gt;&lt;b&gt;Descripción del avance:&lt;/b&gt; A la fecha, el ICETEX ha cumplido con las condiciones de administración, así como lo establecido en el artículo 2175 del Código Civil&lt;/th&gt;&lt;/tr&gt;&lt;tr&gt;&lt;th&gt;&lt;/th&gt;&lt;th&gt;artículo 2175 del Código Civil.&lt;/th&gt;&lt;th&gt;Entrega producto Si No &lt;math&gt;\underline{X}&lt;/math&gt;&lt;/th&gt;&lt;/tr&gt;&lt;tr&gt;&lt;th&gt;&lt;/th&gt;&lt;th&gt;&lt;/th&gt;&lt;th&gt;Ubicación: N/A&lt;/th&gt;&lt;/tr&gt;&lt;tr&gt;&lt;th&gt;&lt;/th&gt;&lt;th rowspan=2&gt;Realizar los descuentos de impuestos, tasas, contribuciones y demás conceptos que ordene la ley a los pagos que deban hacerse a las Universidades o a los beneficiarios del FONDO directamente.&lt;/th&gt;&lt;th&gt;% de Avance: 68,35%  Descripción del avance: Acorde con la información recibida hasta la fecha el ICETEX no ha reportado descuentos por ningún concepto. En caso de efectuarse descuentos se verían reflejados en los estados de cuenta que para este caso es el de septiembre de 2021 y se confirman que se encuentran correctos sin ninguna novedad.&lt;/th&gt;&lt;/tr&gt;&lt;tr&gt;&lt;th&gt;23&lt;/th&gt;&lt;th&gt;Entrega producto Si X No  Ubicación: Archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Carpeta Contrato 077/2015 ICETEX (Estados de cuenta) y en el siguiente enlace: &lt;a href=" https:="" krincon_mineducacion_gov_co="" mineducaciongovco-my.sharepoint.com="" personal="">https://mineducaciongovco-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/krincon_mineducacion_gov_co/EjiBE2FBLGdHp81MfEA7_q4BpQkPbn_FRoubiAdOal70_xQ?e=FLgrO9</a>
		% de Avance: 68,35%
24	Invertir los recursos del FONDO en un portafolio conforme las políticas internas del Instituto en esa materia.	Descripción del avance: El ICETEX invirtió los recursos entregados a la fecha de corte del presente informe, según sus políticas internas, los cuales han generado rendimientos financieros, y se evidencia en los informes semestrales de gestión y en los estados de cuenta mensuales.  Entrega producto Si X No Ubicación: en el siguiente enlace: https://mineducaciongovco-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/krincon_mineducacion_gov
		_co/EjiBE2FBLGdHp81MfEA7_q4BpQkPbn_FRoubiAdOal70 xQ?e=FLgrO9
	Girar a la Dirección Nacional del Tesoro, los	% de Avance: 68,35%
25	rendimientos financieros con ocasión de la administración de los recursos del contrato.	<b>Descripción del avance:</b> A la fecha se cuentan con los soportes de giro a la Dirección del Tesoro Nacional hasta el mes de agosto de 2021.



		Entrega producto Si X No Ubicación: Archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Carpeta Contrato 077/2015 ICETEX (Dirección del Tesoro) y en el siguiente enlace: <a href="https://mineducaciongovco-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/krincon_mineducacion_gov_co/EjiBE2FBLGdHp81MfEA7_q4BpQkPbn_FRoubiAdOal70_xQ?e=FLgrO9">https://mineducacion_gov_co/EjiBE2FBLGdHp81MfEA7_q4BpQkPbn_FRoubiAdOal70_xQ?e=FLgrO9</a>
Nº	Obligaciones Ambientales del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación
1	N/A	% de Avance: N/A  Descripción del avance: N/A  Entrega producto Si No Ubicación:

Nº	Obligaciones del Ministerio	Estado de cumplimiento de la obligación
1	Designar a los delegados para la Junta Administradora del Fondo.	Descripción del cumplimiento: Tanto el Ministerio de Educación Nacional como el ICETEX designaron los miembros que hacen parte de la Junta Administradora de acuerdo con lo reglamentado.  •Ministro de Educación Nacional o la persona que él delegue
'		<ul> <li>Viceministro de Educación Superior o la persona que él delegue.</li> <li>Director de Fomento de la Educación Superior o la persona que él delegue.</li> </ul>
		•El Vicepresidente de Fondos en Administración del ICETEX o la persona que él designe.
2	Velar para que se cumpla con el objeto y las obligaciones del presente contrato.	Descripción del cumplimiento: Se ha realizado el seguimiento para garantizar el cumplimiento de las actividades que se desarrollan para la ejecución del programa Ser Pilo Paga 1, lo cual se evidencia en los informes parciales de supervisión, en las actas de reuniones y las respuestas a requerimientos de información.
3	Transferir oportunamente en el FONDO constituido en virtud de este contrato, los recursos necesarios para el mantenimiento, fortalecimiento y cumplimiento del FONDO.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional realizó las transferencias al ICETEX de los aportes establecidos en el Contrato 077/2015, en las fechas establecidas acorde con el PAC por valor de CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$155.000.000.000).
4	Apoyar las actividades que desarrolle el ICETEX dentro del contrato.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha brindado el apoyo necesario a las actividades que adelanta el ICETEX según lo establecido en el convenio, muestra de ello son las constantes reuniones que se tienen como mesas de trabajo, comités técnicos y juntas administradoras.



5	Coordinar con el ICETEX las políticas y las acciones necesarias en cumplimiento al presente contrato.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha coordinado con ICETEX las políticas y acciones requeridas para dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el presente convenio, las cuales en ocasiones son tratadas en las reuniones de Junta Administradora y comité técnico.
6	Verificar que el FONDO cumpla con la finalidad para la cual fue constituida. Solicitar al ICETEX los informes necesarios para el seguimiento de los recursos y cumplimiento de los fines del Fondo.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha realizado el seguimiento respectivo en el cual se ha evidenciado que se creó un fondo común con los recursos del convenio 077/2015 y código contable en ICETEX 121828. Así mismo, se valida la información y la ejecución de los recursos a través de las mesas de trabajo y juntas administradoras.
		Se puede evidenciar con los informes mensuales remitidos a financiera la revisión y análisis de los recursos invertidos en el convenio que para el presente informe son los de septiembre de 2021.
7	Realizar la supervisión y el respectivo control de ejecución del presente contrato.	<ul> <li>Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional, a través del Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES, quien desde el momento de su nombramiento y con apoyo del equipo humano del grupo Ser Pilo Paga ha realizado una revisión detallada de la información presentada por parte de ICETEX y la documentación correspondiente al cumplimiento de las obligaciones.</li> <li>Teniendo en cuenta lo anterior, se relacionan los supervisores que ha tenido el convenio 077 de 2015 desde el inicio y hasta la fecha del presente informe:         <ul> <li>DIANA PAOLA BASTO CASTRO - Directora de Fomento de la Educación Superior del 15 de enero de 2015</li> <li>ALEJANDRA SÁNCHEZ PERILLA, Directora de Fomento de la Educación Superior (E) del 2 de mayo de 2016</li> <li>LUZ KARIME ABADIA ALVARADO Directora de Fomento de la Educación Superior del 1 de julio de 2016</li> <li>VICTOR ALEJANDRO VENEGAS MENDOZA Director de Fomento de la Educación Superior del 1 de marzo de 2017</li> <li>DEYRA ALEJANDRA RAMÍREZ LOPEZ Directora de Fomento de la Educación Superior del 1 de febrero de 2018</li> <li>EDGAR HERNÁN RODRÍGUEZ ARIZA Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES (E) del 3 de septiembre de 2018.</li> <li>JENNY VARGAS GUATAQUIRA Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES (E) del 14 de diciembre de 2018.</li> <li>MIGUEL LEONARDO CALDERÓN MARÍN Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES del 21 de enero de 2019.</li> </ul> </li> </ul>



		<ul> <li>CAROLINA GUZMÁN RUIZ Subdirectora de Apoyo a la Gestión de las IES (E) del 8 de febrero de 2021.</li> <li>ANA MILENA GUADRÓN DÍAZ Subdirectora de Apoyo a la Gestión de las IES (E) del 16 de febrero de 2021 resolución 002363.</li> <li>JANETH CRISTINA GARCIA RAMIREZ Subdirectora de Apoyo a la Gestión de las IES del 7 de mayo de 2021 resolución 007890.</li> </ul>
8	Hacer el seguimiento a los informes presentados por ICETEX, en el marco de la ejecución de este contrato.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha revisado cada uno de los informes presentados por el ICETEX, tanto los relacionados con la parte técnica como los referentes a la ejecución financiera del Convenio, encontrando falencias en la información. Debido a lo anterior se han solicitado aclaraciones y correcciones por medio de reuniones y mediante oficios y correos electrónicos. Se informa que a la fecha todas las inconsistencias que se han presentado han sido subsanadas por parte de ICETEX, muestra de ello es que el convenio se encuentra conciliado y en el estado de cuenta mensual para este caso el del mes de septiembre de 2021 se evidencia lo anteriormente descrito.
9	Divulgar las convocatorias y los criterios de selección entre el grupo poblacional objetivo del Fondo.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional divulgó la convocatoria de Ser Pilo Paga segunda versión en su página web. La información se encuentra en el siguiente link <a href="http://aprende.colombiaaprende.edu.co/es/node/90402#:~:text=Ser%20Pilo%20Paga%20es%20un,Superior%20acreditadas%20de%20alta%20calidad">http://aprende.colombiaaprende.edu.co/es/node/90402#:~:text=Ser%20Pilo%20Paga%20es%20un,Superior%20acreditadas%20de%20alta%20calidad</a>
Nº	Obligaciones comunes de las partes que constituyen el Fondo	Estado de cumplimiento de la obligación
1	Constituir la Junta Administradora del Fondo así: Por parte de EL MINISTERIO, la ministra o su delegado, la Viceministra de Educación Superior o su delegado y Directora de Fomento de la Educación Superior o su delegado. Por parte de EL ICETEX, el Vicepresidente de Fondos o su delegado, la Vicepresidente de Crédito y Cobranza o su delegado.	Descripción del cumplimiento: Tanto el Ministerio de Educación Nacional como el ICETEX constituyeron la Junta Administradora del Fondo de acuerdo con lo establecido en el Contrato 077/2015 y en el reglamento operativo de la convocatoria. Desde entonces se ha venido reuniendo con periodicidad para tomar las decisiones necesarias para el
1	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	buen y correcto funcionamiento del programa.
2	Designar a los representantes que conformarán la Junta Administradora.	Descripción del cumplimiento: Tanto el Ministerio de Educación Nacional como el ICETEX designaron los miembros que hacen parte de la Junta Administradora y sus respectivos delegados los cuales actualmente asisten a las juntas administradoras que se programan de manera periódica y toman las decisiones pertinentes para el correcto funcionamiento del fondo de acuerdo a las funciones establecidas en el reglamento operativo vigente.



4	Ejercer el control y supervisión para el cumplimiento del objeto del presente contrato.	<ul> <li>Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional y el ICETEX tienen representantes designados para ejercer la supervisión del presente contrato. Por parte del Ministerio de Educación Nacional está el Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES o quien haga sus veces, quien ha realizado una revisión detallada de la información presentada por parte de ICETEX y la documentación correspondiente al cumplimiento de las obligaciones, y por parte del ICETEX están el Vicepresidente de Fondos en Administración o quien haga sus veces.</li> <li>eniendo en cuenta lo anterior, se relacionan los supervisores que ha tenido el convenio 077 de 2015 desde el inicio y hasta la fecha del presente informe:</li> <li>DIANA PAOLA BASTO CASTRO - Directora de Fomento de la Educación Superior del 15 de enero de 2015</li> <li>ALEJANDRA SÁNCHEZ PERILLA, Directora de Fomento de la Educación Superior (E) del 2 de mayo de 2016</li> <li>LUZ KARIME ABADIA ALVARADO Directora de Fomento de la Educación Superior del 1 de julio de 2016</li> <li>VICTOR ALEJANDRO VENEGAS MENDOZA Directora de Fomento de la Educación Superior del 1 de marzo de 2017</li> <li>DEYRA ALEJANDRA RAMÍREZ LOPEZ Directora de Fomento de la Educación Superior del 1 de febrero de 2018</li> <li>EDGAR HERNÁN RODRÍGUEZ ARIZA Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES (E) del 3 de septiembre de 2018.</li> <li>JENNY VARGAS GUATAQUIRA Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES (E) del 14 de diciembre de 2018.</li> <li>MIGUEL LEONARDO CALDERÓN MARÍN Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES (E) del 14 de diciembre de 2019.</li> <li>CAROLINA GUZMÁN RUIZ Subdirectora de Apoyo a la Gestión de las IES (E) del 8 de febrero de 2021.</li> <li>ANA MILENA GUADRÓN DÍAZ Subdirectora de Apoyo a la Gestión de las IES (E) del 16 de febrero de 2021 resolución 002363.</li> <li>JANETH CRISTINA GARCIA RAMIREZ</li> </ul>
		<ul> <li>JANETH CRISTINA GARCIA RAMIREZ</li> <li>Subdirectora de Apoyo a la Gestión de las IES del 7 de mayo de 2021 resolución 007890.</li> </ul>
5	Actuar dentro de los parámetros que se fijen en el Reglamento Operativo del Contrato para el cumplimiento de sus obligaciones.	Descripción del cumplimiento: Tanto el Ministerio de Educación Nacional como el ICETEX han realizado las actividades relacionadas con el Contrato 077/2015, en el marco de los parámetros establecidos tanto en el Contrato como en el Reglamento Operativo. Lo anterior se evidencia, en las reuniones periódicas que se realizan para tomar



	decisiones respecto al buen funcionamiento y desarrollo del
	programa.

	CIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO gencie un bloque por cada problema identificado)			
Nº	Problema identificado que afecta la ejecución	Justificación	Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados	
1	N/A	N/A	N/A	

**Nota:** Si el problema identificado podría generar un posible incumplimiento contractual se deberá realizar la solicitud a la Subdirección de Contratación de iniciar el Procedimiento sancionatorio y/o declaración siniestro contractual — CN-PR-27 diligenciando el Formato - Solicitud de citación audiencia proceso sancionatorio y/o declaración siniestro contractual CN-FT-53.

	OBSERVACIONES
1	N/A

Nota: en este apartado se pueden incluir otras consideraciones que consideren pertinentes.

Este informe corresponde al periodo comprendido entre 13/05/2021 al 02/11/2021 Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los dos (02) días del mes de noviembre de 2021.

ANEXOS	OBSERVACIÓN AL ANEXO	✓
Soporte de pagos de Salud y Pensión	Personas Naturales	
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	Persona Jurídica	X
Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración	Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos	

INTERVENTOR/SUPERVISOR (E)

Nombre JANETH CRISTINA GARCIA RAMIREZ

Cargo: Subdirector Fecha: 2 de noviembre de 2021

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor